



AUTORIZA DESCUENTO DE REMUNERACION POR PAGO ASIGNACION FAMILIAR MES JULIO DE DOÑA ANGELA DANIELA YEVENES QUEZADA

DECRETO (E) N° **3776**

CHILLAN VIEJO, 17 NOV 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

1.- Carta de fecha 10.08.2017, de doña Ángela Daniela Yevenes Quezada, donde solicita el descuento de la asignación familiar de \$ 2.151.- por pago en sueldo mes julio en su remuneración, el tramo no le corresponde dicho pago.

2.- Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 06.02.2017, que nombra docente a contrata a contar del 01.03.2017 hasta 28.02.2018, por 44 horas cronológicas semanales como Profesora Educación Básica en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Integración.

DECRETO:

1.-**ORDENESE**, en el mes de noviembre descontar a doña **ANGELA DANIELA YEVENES QUEZADA**, Run.: 15.677.210-0, Profesora Educación Básica del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, el monto de \$ 2.151.-, por pago erróneo de asignación familiar en el mes julio del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / MVY / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal, Decreto Pago.



1 / NOV 2017